

ESCOBAR LITORAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que en los autos caratulados: ESCOBAR LITORAL S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES - CUIJ 21-05208460-9 - Expediente Nro. 1180/2022 en trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación: Por resolución de los socios de ESCOBAR LITORAL SA adoptada en Asamblea General Ordinaria de fecha 12-04-2022 se ha determinado mantener el número y las personas de quienes ocupan los cargos del directorio, designándose como PRESIDENTE: Sr. Marcos Nicolás Valentino, DNI N° 29.520.468, CUIT N° 20-29520468-1, domiciliado en calle General López N° 2882 Piso 17 de la ciudad de Santa Fe; como VICEPRESIDENTE: Sr. Marcelo Sergio Waibsnader, DNI N° 17.648.686, CUIT N° 20-17648686-5, domiciliado en calle Irigoyen Freyre 3027 de la ciudad de Santa Fe; y como DIRECTORES SUPLENTE: Sr. Francisco José Valentino, DNI N° 32.186.040, CUIT N° 20-32186040-1, domiciliado en calle General López 2929 de la ciudad de Santa Fe, y Sra. María Laura De Diego, DNI N° 30.501.848, CUIT N° 27-30501848-7, domiciliada en calle Bv. Gálvez 1139 piso "4" departamento "A", de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 24 de junio de 2022.- Dr. Freyre, Secretario.

§ 50 480613 Jun. 30

METAS SALUDABLES S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados METAS SALUDABLES S.A.S. Expte. N° 1130 Año 2022, s/Constitución de Sociedad de Trámite por ante Registro Público de Santa Fe.

En la ciudad de Santa Fe a los 30 días del mes de Mayo de 2022 se constituye Metas Saludables S.A.S. integrada por los Socios cuyos datos se indican a continuación:

MACAZAGA EMANUEL MAXIMILIANO JOSE, DNI nro 32176104, CUIT nro 20321761047, nacido el 14 de marzo de 1986, soltero, con domicilio en la calle LAS HERAS 4219 la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, profesión Comerciante, COSTANTINI MAXIMILIANO DANIEL, DNI nro 32660353, CUIT nro 20326603539, nacido el 24 de enero de 1987, soltero, con domicilio en la calle AVELLANEDA 5232 la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, profesión Comerciante y CAMBURZANO ESTEBAN JOSE, DNI nro 32059318, CUIT nro 20320593183, nacido el 11 de diciembre de 1985, soltero, con domicilio en la calle PIEDRAS 7325 la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, profesión Comerciantes.

El Domicilio Social de la sociedad es Las Heras 4219 de la Ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Provisión de comidas preparadas para empresas, sanatorios, hospitales y demás tipos de entidades públicas y privadas, servicio de catering, suministro de

comidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones. b) Organización, contratación, subcontratación de eventos, convenciones y otros eventos similares. c) Servicios gastronómicos, bares, restaurantes, comidas rápidas y viandas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Su duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

El capital social es de 150000 pesos, representado por 150000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una, suscripta de la siguiente forma: Acciones integradas en efectivo pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$37.500) y el saldo de pesos Ciento Doce Mil Quinientos (\$112.500) dentro de los dos años. El Señor MACAZAGA EMANUEL MAXIMILIANO JOSE suscribe 50.000 pesos, representado por 50.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una, el Señor COSTANTINI MAXIMILIANO DANIEL suscribe 50.000 pesos, representado por 50.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una y el Señor CAMBURZANO ESTEBAN JOSE suscribe 50.000 pesos, representado por 50.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una.

La Administración y Representación de la firma será desempeñada por: el socio MACAZAGA EMANUEL MAXIMILIANO JOSE, administrador titular, DNI nro 32176104, CUIT nro 20321761047 y administrador suplente CAMBURZANO ESTEBAN JOSE, DNI nro 32059318, CUIT nro 20320593183.

Cierre del ejercicio el 30 de Abril de cada año.

\$ 120 480483 Jun. 30

GEN CONSULTORIA INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

Por disposición del señor Secretario a cargo del Registro Público de RAFAELA, se ha ordenado la siguiente publicación:

1 Denominación: GEN CONSULTORIA INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA

2 - Fecha acto constitutivo: 03 de JUNIO de 2022

3 - Accionistas: MARIA SILVANA ORLANDINI, argentina, de apellido materno Maero nacida el 25/08/1968, casada, de profesión docente, DNI N° 20.190.635, CUIT N° 27-20190635-6, con domicilio en calle Mahatma Gandhi n° 174 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe y el Sr. HERNAN MIGUEL NOVELLO GARCIA, argentino, de apellido materno García, nacido el 21/09/1970, casado, de profesión Comerciante, DNI N° 21.691.629, CUIT N° 20-21691629-9, con domicilio en Mahatma Gandhi n° 174 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe;

4 - Domicilio: Mahatma Gandhi N° 174 de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa

Fe;

5 - Plazo de duración: 99 años;

6 - Objeto: realizar; por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero; la Prestación de servicios de asesoramiento, de dirección, de gestión y de consultoría en el desarrollo y/o aplicación de procesos, procedimientos y tecnologías aplicadas en la coordinación y movimiento de comercialización y/o provisión de bienes y servicios conexos a éstos, de entidades públicas y/o privadas productoras, comercializadoras, distribuidoras, importadoras y exportadoras de bienes y/o servicios, para la industria y comercio. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso de operaciones de capitalización, ahorro o en cualquier forma requieran dinero o valores público con promesa de prestaciones o beneficios futuros; y en concordancia con lo dispuesto por el Artículo 305 de la Ley Nº 19.550, los representantes manifiestan que la sociedad no realizará actividades que la incorporen a la Fiscalización Estatal Permanente establecida por el Artículo 299 inciso 4º de la precitada Ley de Sociedades, ni las comprendidas en la Ley Provincial Nº 13.154. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que considere necesarios y no se encuentren prohibidos por la ley o por este estatuto, encaminados al cumplimiento de sus fines;

7- Capital: \$300.000 pesos, representado por 3.000 acciones de 100 pesos, valor nominal cada una.

8 - Administración: Directorio de uno y un máximo de nueve, quienes durarán en sus funciones TRES (3) ejercicios. Director Titular - PRESIDENTE: HERNAN MIGUEL NOVELLO GARCIA, DNI Nº 21.691.629, CUIT Nº 20-21691629-9, con domicilio en Mahatma Gandhi n° 174 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; y

Director Suplente: MARIA SILVANA ORLANDINI, DNI Nº 20.190.635, CUIT Nº 27-20190635-6, con domicilio en calle Mahatma Gandhi n° 174 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. Representación legal: Presidente del directorio

9- Fiscalización: se prescinde de la sindicatura.-

10- Fecha cierre de ejercicio: 31 de mayo.-

\$ 190 480656 Jun. 30

FINANCEWIND S.A.

TRANSFORMACION

A los efectos legales, se procede a la publicación del siguiente edicto:

Fecha de Instrumento: Por Acta Unánime de Transformación del 20/01/2022 Denominación social: Financewind S.A. (Continuadora de Financewind S.A.S.)

Accionistas: Lucas Miguel Sabbatini, argentino, comerciante, nacido el 15/04/1979, DNI N° 27.121.298, CUIT N° 20-27121298-5, divorciado según Resolución N° 4611 de fecha 23/11/2015 del Tribunal de Familia N° 7, con domicilio en Av. Carballo N° 194 Piso 2 Dpto. G de la ciudad de Rosario (SF) y Bruno Perona, argentino, licenciado en ingeniería comercial, nacido el 21/04/1993, DNI N° 37.202.336, CUIT N° 20-37202336-9, soltero, con domicilio en calle Catamarca N° 3642 de la ciudad de Rosario (SF).

Domicilio de la sociedad: Los accionistas fijan la sede social de la empresa en calle Gorriti N° 196 Piso 62 Of. B, de la ciudad de Rosario (SF).

Plazo de duración: Su duración es de cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción de la constitución social en el Registro Público.

Objeto social: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por sí y/o por intermedio de terceros y/o asociada a terceros y/o o a través de contratos con personas humanas y/o jurídicas y/o públicas y/o privadas y/o mediante constitución y/o adquisición de personas jurídicas, en la República Argentina y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Adquisición, enajenación, importación, exportación, administración, creación e intermediación de bienes digitales, informáticos, inmateriales, virtuales, tokens y, en general, toda actividad que implique la comercialización de bienes informáticos. Creación, desarrollo, organización, administración y comercialización de plataformas informáticas, páginas web y redes sociales para el intercambio o resguardo de bienes informáticos; b) Actuar como proveedor de servicios de pago (PSP); c) realización de manera electrónica de pagos, cobranzas, transferencias, remesas y/o cualquier tipo de operaciones tendientes a cumplir mandatos por cuenta y orden de terceros d) la participación en el capital social de otras sociedades, incluyendo aquellas que realicen servicios complementarios de los servicios financieros permitidos por el Banco Central de la República Argentina, Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto u operación vinculada con su objeto social, que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. Queda excluida la intermediación habitual entre la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por la Ley N° 21.526 de Entidades financieras y modificatorias. La Sociedad no realizará ninguna de las actividades previstas en el art. 299 inc. 4 de la Ley N2 19.550, como así tampoco las previstas en las Leyes Provincial N° 13.154, Colegio de Corredores Inmobiliarios. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos, incluso constituir o participar en nuevas sociedades y ejercer en general, todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.

Capital social: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000), representado por un millón doscientas mil (1.200.000) acciones de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley N° 19.550.

Suscripción e integración del Capital Social: Lucas Miguel Sabbatini, suscribe e integra seiscientos mil (600.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un (1) voto por acción y valor

nominal pesos uno (\$ 1) cada una, que representan pesos seiscientos mil (\$ 600.000) del capital social y Bruno Perona suscribe e integra seiscientas mil (600.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un (1) voto por acción y valor nominal pesos uno (\$ 1) cada una, que representan pesos seiscientos mil (\$ 600.000) del capital social. El capital social se encuentra totalmente integrado por los señores accionistas por capitalización de la cuenta Resultados No Asignados; conforme al Balance de Transformación aprobado.

Órgano de Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes duraran en sus funciones tres (3) ejercicios. Se designa por unanimidad el siguiente Directorio: Presidente: Lucas Miguel Sabbatini, argentino, comerciante, nacido el 15/04/1979, DNI N° 27.121.298, CUIT N° 20-27121298-5, divorciado según Resolución N9 4611 de fecha 23/11/2015 del Tribunal de Familia N2 7, con domicilio en Av. Carballo N2 194 Piso 2 Dpto. G de la ciudad de Rosario (SF), Vicepresidente: Bruno Perona, argentino, licenciado en ingeniería comercial, nacido el 21/04/1993, DNI N° 37.202.336, CUIT N° 20-37202336-9, soltero, con domicilio en calle Catamarca N° 3642 de la ciudad de Rosario (SF) y Directora Suplente: Julia Carmen Arce, argentina, comerciante, nacida el 11/05/1992, DNI N° 36.816.491, CUIT N° 27-36816491-2, soltera, con domicilio en calle Colombres N° 627 bis de la ciudad de Rosario (SF). El mandato de los directores designados finalizará el 31/12/2024. Fijando como domicilio Especial a los fines del Art. 256 de la Ley N° 19.550 en calle Gorriti NQ 196, Piso 6to, Of B", de la ciudad de Rosario (SF).

Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta, si lo hubiera, en caso de impedimento o ausencia del primero, y en ausencia de ambos, por el/los suplente/s designado/s en el orden establecido en el Artículo Noveno del Estatuto Social.

Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

\$ 150 480037 Jun. 30

GUILLERMO LOPEZ

DISTRIBUCIONES S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GUILLERMO LOPEZ DISTRIBUCIONES S.A. s/Constitución de sociedad; Expte. N° 1132/2022 de trámite ante el Registro Público, por instrumento de fecha 09 de mayo de 2022, se hace saber que: Guillermo Andrés López, argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 26 de Noviembre de 1975, con domicilio en calle Blas Parera 6855 de la localidad de Santa Fe, quien acredita identidad con D.N.I. N° 24.722.540; Maximiliano Esteban López, argentino, estado civil soltero, nacido el 10 de Diciembre de 1987, de profesión comerciante, domiciliado en calle Azopardo 7029 de la localidad de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 33.216.740; resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 09 de Mayo de 2022.

Denominación de la sociedad: Guillermo López Distribuciones S.A.

Domicilio Social: Blas Parera 6855, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Comercial: Compra y venta de harinas, materias primas e insumos para la industria y comercios del ramo alimenticio; Servicios: Transporte, Logística y Distribución de Cargas y productos y/o similares y/o derivados, sean estos de fabricación y/o adquisición propia o de terceros. La Sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá importar o exportar bienes, realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros los actos que hacen al objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto

Capital Social: El capital de social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), divididos en diez mil acciones de pesos diez (\$ 10,00) nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19550.

Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La Asamblea designará el Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Autoridades: Se designa para integrar el primer Directorio:

Presidente: Guillermo Andrés López— CUIT N°: 20-24722540-5.

Director Suplente: Maximiliano Esteban López -CUIT N° 20-33216740-6.

Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, prescindiéndose de la Sindicatura.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 21 de Junio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 160 480244 Jun. 30

GENERAR SANTA FE S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GENERAR SANTA FE S.R.L. s/Designación de autoridades; Expediente N° 1179/2022, que tramita por ante el Registro Público, de Santa Fe, se hace saber: que por acta de asamblea de fecha 2 de junio de 2022 se ha resuelto designar socio gerente al Sr. Adrián Esteban Sanz, con domicilio en la ciudad de Santa Fe, calle Ruperto Godoy 3877, DNI N° 26.336.928, CUIT N° 23-26.336.928-9, por el término de dos (2) ejercicios, quedando facultado para realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social y en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo séptimo del contrato social, obligando a la sociedad con su firma individual.

Santa Fe, 16 de Junio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 479981 Jun. 30

GLOBAL QUALITY

ASSURANCE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, a los 02 días del mes de Noviembre de 2021, el Sr. Bárbaro Andrés, D.N.I. N° 24.586.983, CUIT N° 20-24586983-6 casado en segundas nupcias con González Marina Gladis y el Sr. Esteybar Esteban Luciano, D.N.I. N° 27.293.535, CUIT N° 2027293535-2, soltero, en su calidad de socios de Global Quality Assurance S.R.L. representando el 100% del Capital Social de la misma celebran en este acto el presente Contrato de Cesión de Cuotas.

El socio Sr. Esteybar Esteban Luciano, vende, cede y transfiere 30 (treinta) cuotas de capital, representativas del 20% de su participación en el capital social, que totalizan un capital de pesos treinta mil (\$ 30.000), a favor del socio Sr. Bárbaro Andrés. Como consecuencia de la cesión precedente, el Capital Social de Global Quality Assurance S.R.L. queda conformado de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), dividido en ciento cincuenta (150) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. Bárbaro Andrés, ciento cinco (105) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000) cada una y el Sr. Esteybar Esteban Luciano, cuarenta y cinco (45) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000) cada una. El capital social se encuentra suscripto e integrado en su totalidad.

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 60 479995 Jun. 30

GMB CONSULTORES S.R.L.

CONTRATO

Datos de los socios: Andrés Alberto Bulfoni, DNI N° 25.161.742, CUIT N° 20-25161742-3, nacido el 01/06/1979, empresario, estado civil casado con Carla Soledad Gallardo, domiciliado en calle Pellegrini 1585 Piso 22 de Rosario, Santa Fe, Gustavo Andrés Matellicani, DNI N° 22.652.918, CUIT N° 20-22652918-8, nacido el 21/06/1972, médico, estado civil casado con María Fernanda Galano, domiciliado en calle Zeballos 1544 Piso 4 depto. D de Rosario, Santa Fe y Luca Ferro, DNI N° 43.427.700, CUIT N° 20-43427700-1, nacido el 21/11/2011, empresario, soltero, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 318 P.D. de Villa Constitución, Santa Fe, todos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar.

Fecha del contrato social: 30/03/2022

Denominación social: GMB Consultores S.R.L.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y estará ubicada Pellegrini 1585 Piso 22 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.

Objeto: prestación de servicios de administración y asesoramiento de empresas comerciales, mutuales y cooperativas.

Plazo: 20 años desde la inscripción en el RPC.

Capital: \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil pesos) dividido en quince mil (15.000) cuotas sociales de \$ 10 (diez pesos) cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: el socio Andrés Alberto Bulfoni suscribe la cantidad de 5.000 (Cinco mil) cuotas sociales, representativas de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), el socio Gustavo Andrés Matellicani suscribe la cantidad de 5.000 (cinco mil) cuotas sociales, representativas de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) y el socio Luca Ferro suscribe la cantidad de 5.000 (cinco mil) cuotas sociales, representativas de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil). Los socios integran en este acto, en dinero en efectivo, mediante boleta de depósito en el Banco de Santa Fe S.A., el 25% (veinticinco por ciento) del capital suscripto, comprometiéndose a integrar el resto, también en efectivo, dentro de los 2 (dos) años contados desde el día de la fecha.

Administración y representación: a cargo del socio Vandres Alberto Bulfoni, con facultad para obligar a la sociedad con su firma, precedida de la denominación social y el aditamento socio gerente.

Fiscalización: a cargo de los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 90 480006 Jun. 30

INDUSTRIAS PIÑERO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 21 días del mes de Junio de 2022, entre los señores Norberto Walter Attorresi, DNI N° 11.672.522, CUIT N° 20-11672522-4, argentino, nacido el 01/01/1955, de apellido materno Lazzaro, soltero, comerciante, domiciliado en calle Rioja 529, Piso 10, de Rosario y el señor Matías Daniel Escalante, DNI N° 29.953.798, CUIT N° 20-29953798-7, soltero, comerciante, nacido el 23/01/1983, argentino, domiciliado en calle Irigoyen 689 de Funes, únicos integrantes de la sociedad Industrias Piñero S.R.L., con domicilio en Ruta 18, Km 4,9 constituida según contrato de fecha 10/04/2002, inscrita en Contratos al Tomo 153, Folio 6551, N° 684 en fecha 25 de Junio de 2002 con una duración de 10 años, modificado el 30/08/2012 según inscripción en el Registro Público de Comercio en Contratos al Tomo 163 Folio 22915 N° 1440 prorrogándolo por un plazo de cinco años desde su vencimiento, con un capital de Pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) totalmente suscripto e integrado y modificado a su vez el 04/07/2016 con inscripción en Tomo 167, F° 15825, N° 1022, modificado a su vez por inscripción en el Registro Público de Comercio en Contratos el 27 de Abril de 2017 al Tomo 168, Folio 10342, N° 647, y la última modificación inscrita en el Registro Público de Comercio en Contratos, el 05 de Julio de 2017 al T° 168 F° 18759 N° 1153. Ante el vencimiento del plazo del Contrato Social deciden prorrogar el término de la Sociedad por un plazo de otros 5 (cinco) años mas a partir de la fecha de vencimiento en el Registro Público de Comercio, o sea que la nueva prórroga vence el día 25 de Junio de 2027, en consecuencia el contrato vence a los 25 años de su inscripción original el día 25 de Junio del año 2002. Asimismo los socios deciden aumentar el capital social a la suma de \$ 1.000.000 (Pesos Un millón), quedando en consecuencia así redactados los artículos Cuarto y Quinto.

Cuarto: La duración de la sociedad se fija en 25 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario el 25-06-2002 venciendo en consecuencia el contrato el 25 de Junio de 2027.

Quinto: El Capital Social queda fijado en la suma de \$ 1.000.000 (Pesos Un millón) dividido en 100.000 (Cien mil) cuotas de capital de pesos Diez (\$ 10) cada una que se integrara de la siguiente manera: antes de este acto la suma de \$ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil) que ya se encuentran suscriptos e integrados en su totalidad, en este acto el veinticinco por ciento (25 %) del aumento del capital social de \$ 750.000 (Pesos Setecientos cincuenta mil) es decir la suma de \$ 187.500 (Pesos Ciento ochenta y siete mil quinientos), importe que se justificará con la respectiva boleta de depósito al momento de inscribirse en el Registro Público de Comercio y el 75 % restante del aumento del capital \$ 562.500 (Pesos Quinientos sesenta y dos mil quinientos), los socios se obligan a integrarlo dentro del plazo de dos años corridos a partir de la fecha de este contrato.

De este modo el Capital Social de Cien mil (100.000) cuotas sociales de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, es decir \$ 1.000.000 (Pesos Un millón) queda así conformado: Norberto Walter Attorresi con 95.000 cuotas de \$ 10 (Pesos diez) por un total de \$ 950.000 (Pesos Novecientos cincuenta mil) y Matías Daniel Escalante con 5.000 (Cinco mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una por un total de \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil) totalmente suscriptas.

Se mantienen sin cambios las restantes cláusulas del contrato de la empresa Industrias Piñero

S.R.L, CUIT Nº 30-70.802.103-9, con domicilio en Ruta 18, Km 4,9 de Piñero.

Los abajo firmantes dan por formalizado las modificaciones al presente contrato y previa lectura y ratificación se firman 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra indicados.

\$ 130 480066 Jun. 30

IMAI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº: 9, Año 2022; IMAI S.A. s/Designación de Autoridades, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria Nº: 85 de fecha 29 de Octubre de 2021, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos, por el plazo que vence el 30 de Junio de 2024 con prórroga automática hasta la fecha de realización de la Asamblea General de Accionistas correspondiente al ejercicio comercial que finaliza en esa fecha.- Integran el Directorio: Presidente: Eduardo Daniel Drubich, DNI Nº 14.653.642; Director Titular: Rodolfo Carlos Faraudello, DNI Nº: 13.854.109; Director Titular: Fernando Esteban Montú, DNI Nº 13.854.540; Director Suplente: Pablo Javier Montú, DNI Nº: 20.190.708. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 21/06/2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 50 480063 Jun. 30

INDUSTRIA FIM S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de enero de cada año.

Fecha del contrato 10-03-2022.

\$ 45 479980 Jun. 30

JUANCEL S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: JUANCEL SRL s/ Constitución De Sociedad, Expte. Nro. 21-05208049-2; en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial conforme a lo previsto por art. 10 inc. a de la ley 19.550, a saber: 1- DATOS PERSONALES SOCIOS: EHR SAM, MARTA CELIA; estado civil casada; fecha nacimiento 18/01/1949, DNI 4.648.996; argentina; profesión Docente (jubilada); con domicilio en Sarmiento Nro. 744; de la ciudad de San Carlos Centro; EHR SAM, OLGA BEATRIZ; estado civil viuda; fecha nacimiento 18/08/1954; DNI 10.430.379; argentina; profesión docente (jubilada); con domicilio en 25 de Mayo Nro. 741; de la ciudad de San Carlos Centro; BERTAINA, GUSTAVO ALBERTO; estado civil casado fecha nacimiento 13/03/1975; DNI 24.160.945; argentino; profesión programador; con domicilio en Mitre Nro. 16 de la ciudad de San Carlos Centro; BERTAINA, NATALIA CAROLINA; estado civil soltera; fecha nacimiento 08/03/1979; DNI 27.245.163; argentina; profesión docente; con domicilio en Sarmiento Nro. 771; de la ciudad de San Carlos Centro; BIAGIONI, CLAUDIO GERMAN; estado civil soltero; fecha nacimiento 07/05/1984; DNI 30.966.760; argentino; profesión Lic. Economía; con domicilio en Castelli Nro. 1148; de la ciudad de Campana, Prov. de Buenos Aires; BIAGIONI, SANTIAGO JAVIER; estado civil soltero; fecha nacimiento 11/07/1982; DM 29.602.561; argentino; profesión psicólogo; con domicilio en Mansilla Nro. 3464 Opto. 413; de la ciudad de Buenos Aires: 2- FECHA INSTRUMENTO: 1810412022; 3- DENOMINACION SOCIAL: JUANCEL SRL.; 4- DOMICILIO SOCIAL: Sarmiento N°744 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe; 5- OBJETO SOCIAL Objeto Social. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes actividades a saber: 1) AGROPECUARIAS: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras persona, la comercialización de los productos primarios derivados del agro, explotación en campos propios o de terceros, la explotación tambera, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, venta de reproductores, y derivados, explotación de cultivos, compra, venta y acopio de cereales y todo otro producto derivado de la agricultura o ganadería, como así también la prestación de servicios agropecuarios, preparación de suelo, la siembra, recolección de cosechas, fumigación, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola-ganadera. II) EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS: mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración, subdivisión, sometimiento al régimen de propiedad horizontal, cesión de uso bajo cualquier forma prevista en la ley, aportes a otras sociedades y/o entes jurídicos legalmente reconocidos por la legislación argentina, de toda clase de inmueble, urbanos o rurales, respetando las limitaciones y/o prohibiciones previstas en la leyes reglamentarias de dichos contratos (Ley 19.550, 24.441, 24.083, en especial Ley Provincial Nro. 13154 art. 9). Se deja expresamente aclarado que de las actividades y actos antes enunciados quedan excluidos aquellos que impliquen operaciones de capitalización, ahorro o en cualquier forma requieran dinero o valores al público con promesa de prestaciones o beneficios futuros previstos en art. 299 inc. 4 de la Ley General de Sociedades. A su vez, si para el desarrollo de los actos o actividades antes enunciadas debería contarse con la asistencia o asesoramiento de profesionales universitarios, terciarios o con títulos habilitantes para el ejercicio de profesión alguna, éstos deberán estar debidamente inscriptos en las respectivas matrículas profesionales conforme a las disposiciones de sus respectivos colegios profesionales u órgano estatal o privado que fiscalice o controle la actividad, trabajo, profesión o servicio a prestar. Sin perjuicio de las limitaciones y recaudos antes apuntados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6- PLAZO DURACION: 50 años a partir de la

inscripción en el Registro Público de Comercio; 7- CAPITAL SOCIAL: es de pesos veintidós millones doscientos mil (\$22.200.000), dividido en veintidós mil doscientas cuotas (22.200) cuotas de pesos un mil (\$1.000,00) cada una, de valor nominal. Cada cuota tiene derecho a un voto. 8- INTEGRACION DE LOS ORGANOS: Administración. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual, indistinta o conjunta según lo determinen la reunión de socios, pudiendo ser su designación por plazo determinado o indeterminado. También podrán designarse uno o más suplentes según lo resuelva la reunión de socios conforme las mayorías aquí establecidas. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los que menciona el art. 375, 1191 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial y artículo 9 del decreto ley 5965163, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contrataciones de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, la intervención en actuaciones ante todos los bancos oficiales y privados. Los gerentes titulares deberán constituir una garantía de cualquiera de las modalidades, características y de montos no inferiores a 1 establecidos en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa o judicial de control; 9- REPRESENTACION SOCIAL: Gerentes Titulares: OLGA BEATRIZ EHRSAM y MARTA CELIA EHRSAM quienes actuarán en forma indistinta; Gerente Suplente: CLAUDIO GERMAN BIAGIONI. Los propuestos, aceptan el cargo discernido, y constituyen domicilio en el denunciado en el encabezado del presente instrumento, y declaran bajo juramento no encontrarse comprendido en el régimen de inhabilidades o inhabilitados para el ejercicio del cargo (Art. 157, 264 ss. cc. LGS). La presente designación es por plazo indeterminado; 10- CIERRE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. Santa Fe, 16 de junio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 150 479984 Jun. 30

CRISVER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: CRISVER SRL s/Modificación Al Contrato Social", Expte. Nro. 21-05208384-9 en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial conforme a lo previsto por art. 10 inc. b de la ley 19.550, a saber: 1- Fecha de resolución de la sociedad que aprobó la modificación contractual: 21/03/2022, 2-Modificación: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes actividades a saber 1- AGROPECUARIAS: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras persona, la comercialización de /os productos primarios derivados del agro, explotación en campos propios o de terceros, la explotación tampera, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, venta de reproductores, y derivados, explotación de cultivos, compra, venta y acopio de cereales y todo otro producto derivado de la agricultura o ganadería, como así también la preparación de del suelo, la siembra, fumigación, roturación, recolección de cosechas, preparación de suelos y demás servicios vinculados con la actividad aquí descripta, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola-ganadera; II-COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES: Venta por mayor y menor de

combustibles, lubricantes, repuestos, servicios mecánicos, gomería, lavado, empresas, así como todo lo relacionado con el servicio de automotores, transporte, distribución y almacenamiento de combustibles y lubricantes. Sin perjuicio de las limitaciones y recaudos antes apuntados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Santa Fe 16 de junio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 70 479987 Jun. 30

LOS CEDROS
SOCIEDAD COLECTIVA

SUBSANACIÓN

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Maria Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 16 de junio de 2022, en el Expte. "LOS CEDROS S.C. s/Subsanación de los CEDROS SOCIEDAD CIVIL", CUIJ 21-05792257-2.

Subsanación: Por reunión de socios unánime del día 15 de enero de 2020 deciden subsanar la sociedad que gira bajo la denominación LOS CEDROS SOCIEDAD CIVIL, adoptando el tipo social de Sociedad Colectiva, cuyas referencias se detallan:

1) Integrantes de la sociedad: DALIA CAROLINA RAJES, argentina, de apellido materno Salgado, D.N.I. N° 25.088.513, C.U.I.T. N° 27-25088513-5, nacida el 07 de enero de 1976, casada con José Antonio Ría; Domínguez, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 976 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe; DIEGO LEANDRO RAIES, argentino, de apellido materno Salgado, D.N.I. N° 23.356.425, C.U.I.T. N° 20-23356425-8, nacido el 19 de septiembre de 1973, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Bertino, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 976 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe; RODOLFO OSCAR RAIES, argentino, de apellido materno Salgado, D.N.I. N° 29.113.201, C.U.I.T. N° 24-29113201-1, nacido el 20 de Diciembre de 1981, soltero, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 976 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe; REINA CRISTINA RAIES, argentina, de apellido materno Salgado, D.N.I. N° 26.586.605, C.U.I.T. N° 27-26586605-6, casada en primeras nupcias con Lorena Martínez, domiciliada en calle Cabra? N° 37 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe; BIBIANA MERCEDES RAJES, argentina, de apellido materno Salgado, D.N.I. N° 22.704.222, C.U.I.T. N° 27-22704222-8, nacida el 15 de octubre de 1972, divorciada, domiciliada en calle Hernández N° 2216 , 81 A, Villa Santa, de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones; JOSE CRISTIAN RAIES, argentino, de apellido materno Salgado, D.N.I. N° 21.511.279, C.U.I.T. N° 23-21511279-9, nacido el 24 de abril de 1970, soltero, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 976 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe; y PATRICIO ANDRES RAJES, argentino, de apellido materno Salgado, D.N.I. N° 28.533.212, C.U.I.T. N° 20-28533212-6, nacido el 29 de enero de 1981, soltero, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 976 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de febrero de 2020.

3) Denominación social: "LOS CEDROS SOCIEDAD COLECTIVA", en continuidad jurídica con la sociedad "LOS CEDROS SOCIEDAD CIVIL".

4) Domicilio: 25 de mayo N° 976, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe.

5) Plazo: noventa y nueve (99) años.

6) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la compra, venta, construcción, remodelación y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales de toda índole, como así también realizar además cualquier clase de operaciones necesarias para cumplir con el objeto social, incluyendo la exportación e importación de todo tipo de productos, todo lo cual podrá realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros. Para el mejor cumplimiento de sus funciones la sociedad podrá: a) Administrar libremente sus negocios y bienes con las más amplias facultades; b) Efectuar toda clase de operaciones con bancos de la República Argentina y también del extranjero; c) Trasladar su domicilio así como establecer agencias, sucursales, representaciones o sede de explotación en otra parte del país o en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado; d) Adquirir bienes inmuebles, semovientes, muebles, créditos, cuotas, títulos públicos o acciones o debentures de sociedades privadas. Constituir todo tipo de derechos reales, así como también otorgar y aceptar contratos de arrendamiento o locación de servicios y de obra, solicitar concesiones de toda clase a los gobiernos Nacionales y provinciales, participar en licitaciones públicas o privadas, abrir cuentas bancarias, girar, aceptar, endosar y descontar cheques, pagarés, letras de cambio, giros y toda clase de documentos bancarios civiles y comerciales, gestionar créditos; e) Intervenir en toda clase de operaciones administrativas, o judiciales, cualquiera sea el fuero, instancia o jurisdicción; f) designar, cambiar y destituir personal, fijar remuneraciones y habilitaciones o gratificaciones a empleados y a otras personas relacionados con la sociedad; g) suscribir sin limitación alguna, toda clase de escrituras públicas e instrumentos privados y realizar en igual forma todos los actos que estimen necesarios a sus fines por cuanto la enumeraciones precedentes no son limitativas sino simplemente enunciativas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos setecientos veintiún mil trescientos treinta y siete (\$ 721.337.-), dividido en setecientos veintiún mil trescientos treinta y siete (721.337) cuotas sociales de valor nominal de un peso (\$ 1.-) cada una, suscripto e integrado por los socios.

8) Administración y representación: Estará a cargo de uno o varios Administradores, socios o no, quienes revestirán el cargo de Administradores o Socios-Administradores, según corresponda y actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. - Se designa como Socio Administrador a la Señora Reina Cristina Raies DNI N° 26.586.605, CUIT N° 27-26586605-6.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 320 480129 Jun. 30

LAMINADOS INDUSTRIALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LAMINADOS INDUSTRIALES S.A. s/ Designación De Autoridades” CUIJ Nro. 21-05208017-4 que se tramitan por ante el Registro Público de la ciudad de Santa fe, se hace saber que LAMINADOS INDUSTRIALES S. A. CUIT 30-71007146-9, con sede social en calle Crespo 2666 P.A. de ésta ciudad, ha realizado el cambio de autoridades en la Asamblea de fecha 13 de diciembre de 2021 siendo éstas las siguientes: DIRECTORES TITULARES: ANTONIO BELTRAME, Italiano, nacido el 20 de junio de 1950, DNI 93.962.631. CUIT 20-93962631 -0, empresario, con domicilio en calle Talcahuano 833, piso 9 P, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en calle Crespo 2666 PA. de ésta ciudad; JOSÉ PABLO DE MARTINO, argentino, nacido el 24 de diciembre de 1958, DNI 13.888.411, CUIT 20-13888411-3, casado, empresario, con domicilio en calle Talcahuano 833.pis 9 F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en calle Crespo 2666 P.A. de ésta ciudad.; SR. ANDREA BELTRAME, italiano, nacido el 15 de septiembre de 1992, DNI 95.455.398, CUIT 20-95455398-2, soltero, empresario, con domicilio en calle Talcahuano 833, piso 9 F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio especial en calle Crespo 2666 P.A. de ésta ciudad. DIRECTOR SUPLENTE: SR. MARCELO JORGE DÍAZ, argentino, nacido el 7 de marzo de 1960. DNI 13.509.964, CUIT 20-13509964-4, casado, Contador Público, con domicilio real en calle Bme. Mitre 1117, Rosario, Provincia de Santa Fe, y domicilio especial en calle Crespo 2666 P.A. de ésta ciudad.; SÍNDICO TITULAR: SR. FABIÁN LOPEZ. DNI 12.787.896, CUIT 20-12878896-0, Argentino, nacido el 08 de diciembre de 1958, casado, contador público, con domicilio en calle Uruguay 1037. 7mo piso. Ciudad autónoma de Buenos Aires. SÍNDICO SUPLENTE: NESTOR DANIEL PAUTASIO: Argentino, nacido el 01 de enero de 1958, DNI 11.926.621, CUIT 20-11926621-2, Contador Público, con domicilio en calle Uruguay 1037, 7° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-PRESIDENTE: .JOSÉ PABLO DF MARTINO, DNI 13.888.411, CJAT 20-13888411-3, cuyos datos obran ut supra.-

El inicio del mandato comienza en 01/01/2022, por dos ejercicios, vencimiento del mandato operará el 31 de diciembre del 2023.-

En los mencionados autos se dispone lo siguiente. Santa Fe 13/06/22. Publíquese edictos. Fdo Dra. Maria Botto, secretaria. Santa Fe 16 de Junio de 2022.Dr. Jorge E. Freyre. Secretario.

\$ 115 480084 Jun. 30

LORENZATTI

AGROPECUARIA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LORENZATTI AGROPECUARIA SA. S/

CONSTITUCION DE SOCIEDAD, Expte N° 1042, año 2022 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1 - Socios Luis María Lorenzatti DNI: 10.646.297; Luis María Lorenzatti DNI: 27.891.270; y Hernán Pablo Lorenzatti DNI: 30.173.615

2 - Denominación: LORENZATTI AGROPECUARIA SA

3—Domicilio Legal y sede social: ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Se fija la sede social en Necochea 3043

4—Plazo: 99 años

5 - Objeto: a) El cultivo de cereales, oleaginosas y otros granos y la explotación de la ganadería todas sus formas, la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, faenamiento y distribución de todo tipo de semillas, agroquímicos, hacienda o productos agrícola-ganaderos y sus derivados, maquinarias, forrajes, elementos de jardinería, alambres, metales. b) La cría y comercialización de cualquier tipo de ganado, c) La participación en sociedades, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el estado, todo ello dentro de lo prescripto por los artículos 30, 31 y concordantes de la Ley 19.550, y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. d) Podrá también la sociedad como actividades conexas o complementarias a las actividades descritas, otorgar en forma onerosa, fianzas, prendas y/o garantías hipotecarias a terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6 - Capital Social: Se fija en \$500.000 (Pesos quinientos mil).

7 -Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicio/s. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

La Asamblea fija la remuneración del directorio.

Se designa para integrar el Directorio

-Presidente y Director Titular: Luis María Lorenzatti, DNI: 10.646.297, CUIT: 20-10646297-7, fecha de nacimiento: 25/12/1953, sexo: masculino estado civil: casado, profesión/oficio: empresario, domicilio: zona rural s/n- Colonia Cello

-Vice-Presidente: Hernán Pablo Lorenzatti, DNI: 30.173.615, CUIT: 20-30173615-1, fecha de nacimiento: 02/07/1983, sexo: masculino estado civil: soltero, profesión/oficio: empresario, domicilio: zona rural s/n- Colonia Cello

-Director Suplente: Luis María Lorenzatti ,Documento: Tipo DNI Nº 27891270, CUIT/CUIL/CDI (1) Nº: 20-27891270-2, fecha de nacimiento: 17/07/1980, sexo: masculino estado civil: soltero, profesión/oficio: empresario, domicilio: zona rural s/n- Colonia Cello

Cierre de ejercicio económico: 31 de Marzo.

Fecha del Instrumento: 19 de abril de 2022.Santa Fe 16 de Junio de 2022.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 160 480135 Jun. 30

LOGISTICA VICTORIA S.R.L.

CONTRATO

Razón Social: LOGISTICA VICTORIA SRL

Domicilio Legal: GUTEMBERG 1557 - Rosario - Pcia. de Santa Fe.

Datos inscripción R.P.C: Contratos al Tomo 160, Folio 29672, N° 2169, de fecha 7 de diciembre de 2009.-

CUIT: 30-71233673-7

GERENTE: MIRTA LUJAN MEDICI, argentina, nacida el 5 de diciembre de 1949, casada con José Alberto Moyano, de profesión comerciante, DNI 6.179.706 CUIT 27-06179706-3

FECHA DE RECONDUCCION: 07/06/2022 TEXTO ORDENADO

PRIMERA: La sociedad se denomina LOGISTICA VICTORIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

SEGUNDA: DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de santa Fe, pudiendo cambiarlo de acuerdo a sus necesidades del giro comercial y establecer agencias, sucursales en cualquier lugar del país o extranjero.-

TERCERA: DURACION: Su duración es de sesenta años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

CUARTA: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto el depósito, embalaje y distribución de bienes.-

QUINTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de pesos cien (\$100.-) de valor nominal cada una, las suscriben los socios de la siguiente manera: La señora PAOLA LORENA MOYANO suscribe diez mil (10.000) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una que representan pesos cien mil (\$ 100.000), la señora KARINA ALEJANDRA MOYANO suscribe diez mil (10.000) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una que representan pesos cien mil (\$ 100.000), la señora VICTORIA IRENE MOYANO suscribe diez mil (10.000) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una que representan pesos cien mil (\$ 100.000), la señora MIRTA LUJAN MEDICI suscribe diez mil (10.000) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una que representan pesos cien mil (\$ 100.000), Además, los socios deciden por unanimidad integrar el 25% de sus respectivas suscripciones en el momento de la inscripción de la presente modificación en el Registro Público de Comercio comprometiéndose a integrar el saldo restante dentro del plazo de un año computado a partir de dicha inscripción. Los pesos TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 39.600) del Capital Inicial se encuentran totalmente suscriptos e integrados.

SEXTA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La misma estará a cargo de uno o más gerente socio o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente"

según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta o alternada cualquiera de ellos, Los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos operaciones o negocios ajenos a la sociedad.- Se deja constancia que por acta acuerdo, se designan los gerentes, teniendo que inscribirse en el Registro Público.-

SEPTIMA. FISCALIZACION, REUNION DE SOCIOS: La fiscalización de la sociedad, está a cargo de los socios.

OCTAVA: BALANCE GENERAL: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de octubre de cada año, fecha en la cual la gerencia confeccionara el balance general que se pondrá a disposición de los socios con la anticipación prevista por el artículo 67 de la ley 19550 para su consideración.-

NOVENA: De las ganancias realizadas y liquidas se destinará el 5% a reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social (artículo 70 de la ley 19550) y el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva voluntaria que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los socios según sus respectivas participaciones en el capital social.-

DECIMA: Serán causales de disolución las previstas en el artículo 94 de la ley 19550, y la liquidación estará a cargo del/de los gerente/s o por la persona designada por los socios.-

DECIMA PRIMERA: La sociedad no se disolverá por el fallecimiento o incapacidad de alguno de sus socios, ya que en tal caso queda a criterio de los restantes si continuaran con el giro social con los herederos o representantes del

socio fallecido o incapacitado, que en tal caso deberán unificar su representación con la sociedad. En caso contrario, las cuotas que correspondieran al socio fallecido o incapacitado deberán ser transferidas teniendo en preferencia sobre los terceros, a los restantes socios de la sociedad, dentro de las normas prescritas por el artículo 152 de la Ley 19550.-

DECIMA SEGUNDA: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas a terceros sino con el consentimiento expreso de los demás socios. Cualquier socio que desee retirarse de la sociedad deberá dar notificación expresa a los demás socios a través de la gerencia, con una anticipación mínima de treinta días. En el caso de cesión entre socios, estas deberán prorratearse en función de la proporción de capital que posee cada uno de los socios continuadores, salvo expresa renuncia a tal derecho por alguno de ellos. Notificada la voluntad del socio cedente a sus consocios, estos tendrán un plazo para contestar de hasta 30 días como máximo, vencido el cual se tendrá por acordada y no ejercitada la preferencia.-

El haber que corresponda al socio saliente será determinado de conformidad a un balance que se practicara a la fecha de retiro y la forma de pago al socio saliente se estipulara en ese momento por los socios.-

DECIMA TERCERA: Vencido el termino del contrato o antes de esa fecha por cualquier causa establecida en la ley, se entrara en liquidación que estará a cargo del socio gerente, asentándose en el libro actas respectivo su nombramiento. Cualquiera sea el motivo que origine la disolución, se procederá en un todo de acuerdo con los arts. 101 a 112 de la Ley 19550.-

DECIMO CUARTA: En todos los casos no previstos por este contrato, la sociedad se regirá por las disposiciones de la Ley 19550 de sociedades

Comerciales y, en su caso y subsidiariamente, por las disposiciones del Código Civil.

\$ 280 480085 Jun. 30

LA HERRADURA
EMPRESARIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 100 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informan las sgtes. resoluciones:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22104/2022, se dispuso la elección de un nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

DIRECTORES TITULARES:

Elisabeth Mirna Crippa, argentina, nacida el 26 de febrero de 1954, D.N.I. N° 10.963.599, CUIT N° 27-10963599-0, estado civil casada en primeras nupcias con Norberto Ramón Francisco Marquisio, de profesión Empresaria, domiciliada en Avda. Caseros N° 145 Bis, Torre Sol, Piso 9º, Dpto. 04, de Rosario, a cargo de la Presidencia.

Norberto Ramón Francisco Marquisio, argentino, nacido el 28 de octubre de 1948, D.N.I. N° 05.078.755, CUIT N° 23-05078755-9, estado civil casado en primeras nupcias con Elisabeth Mirna Crippa, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Avda. Caseros N° 145 Bis, Torre Sol, Piso 9º, Dpto. 04, de Rosario, a cargo de la Vicepresidencia.

DIRECTORA SUPLENTE:

Nadina Marquisio, argentina, nacida el 29 de noviembre de 1985, D.N.I. N° 32.078.027, CUIT N° 27-32078027-1, estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en Avda. Caseros N° 145 Bis, Torre Sol, Piso 9, Dpto. 04, de Rosario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2024, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en Avda. Caseros N° 145 Bis, Torre Sol, Piso 9º, Dpto. 04 de la ciudad de Rosario.

\$ 60 480128 Jun. 30

LABORATORIO OPTICO

SAN LORENZO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario, Sec. Única, se hace saber que en los autos caratulados: LABORATORIO OPTICO SAN LORENZO S.R.L. s/Transferencia de cuotas por fallecimiento SAMUEL LUIS OGGERO, Expte. N° 21-05526741-0, Expte. 1472/22, se ordenó 1-3 publicación del presente Edicto por el término de un día, a los efectos legales que pudiera corresponder, en el Decreto que dice: ROSARIO, 26 de Abril de 2022. Al ser las cuotas indivisibles (se aplica por analogía el art. 209 de la L.G.S.) acompañe oficio rectificativo en lo referente a la cantidad de cuotas transferidas a Agustina y Lucas Oggero, debiendo además denunciar todos los datos personales de los herederos, fecha de nacimiento, domicilio, profesión, nacionalidad, estado civil y n° cuit. Acredite el consentimiento de Raquel Zeballos (art. 10 contrato social). Fecho acredite la libre inhibición del causante y de Silvia Merigibar, un informe sobre el estado concursario y declaración jurada (P.E.P) de todos los herederos, la publicación de ley, y córrasele vista a la A.P.I- (Firmado: Dra. Mónica Gesualdo - Secretaria). Todo ello para poner en conocimiento que en los autos caratulados: OGGERO SAMUEL LUIS s/ Declaratoria de Herederos CUIJ 2125345271-1, en trámite por ante el Juzgado de ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ira. Nominación de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro M. Andino, Secretaría de la Dra. Luz M. Gamst, se ha ordenado al Registro Público de Comercio de Rosario que sirva transferir el 48,83% equivalente a 586 cuotas de capital de la Sociedad de Responsabilidad limitada "LABORATORIO OPTICO SAN LORENZO" con domicilio en Av. San Martín N° 1779 de San Lorenzo, inscrita a;te ese Registro el 08/05/2006, al Tomo 157, Folio 8684, N° 665 y sus modificaciones, que correspondieran al fallecido Samuel Luis Oggero, de apellido materno Paladini, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Verónica Mengibar, nacido el 26/11/1970, DNI 21.635.397, CUIT 20-21635397-9, con último domicilio en Dorrego N° 1064 de la localidad .de San Lorenzo a favor de sus herederos declarados: cónyuge supérstite Silvia Verónica Mengibar, de apellido materno Pérez, argentina, viuda, nacida el 19/05/1972, docente, DNI 22.831.147, CUIL 27-22631147-8, con domicilio en Dorrego N° 1064 de San Lorenzo, 294 cuotas de capital, y a sus hijos: Agustina Oggero, de apellido materno Mengibar, argentina, soltera, nacida el 14/01/2001, estudiante, DNI 42.869.274, CUIL 27-42868274-•3, con domicilio en Dorrego N° 1064 de San Lorenzo 146 cuotas de capital; a Lucas Oggero, de apellido materno Mengibarr, argentino, soltero, nacido el 11/04/2005, estudiante, DNI 46 493.549, CUIL 20-46493549-6, con domicilio en Dorrego 1064 de San Lorenzo, 146 cuotas de capital. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

\$ 90 479931 Jun. 30

MENDEZ AUTOMOTORES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Mediante resolución de fecha 22 de Junio de 2022 del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María C. Rosso, Secretaría de la Dra. María J. Petracco se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de MENDEZ AUTOMOTORES S.A., ambas de fecha 30 de Octubre de 2021, se han

designado como autoridades por tres ejercicios, o sea hasta la Asamblea General Ordinaria que se reúna para tratar el Balance General con cierre de ejercicio al 30/06/2024, a:

Directores Titulares:

Presidente: Ana María Visitación Méndez, DNI 13.320.198, CUIT 27-13320198-5, argentina, empresaria, con domicilio real y especial en calle Estrada N° 2176 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, nacida 16/06/1957, casada en primeras nupcias con Alberto Butikofer.

Vicepresidente: Jorge Alejandro Mendez, DNI 16.195.992, CUIT 20-16195992-9, argentino, empresario, con domicilio real y especial en calle Güemes N° 2039 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, nacido 08/06/1963, casado en primeras nupcias con Ana María Antunes.

Director: Luis Jorge Mendez, DNI 10.372.466, CUIT 20-10372466-0, argentino, Abogado, con domicilio real y especial en calle Hipólito Yrigoyen 1771 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, nacido 20/05/1953, casado en segundas nupcias con Laura Mariana Barco.

Directores suplentes

Director suplente: Guillermo Butikofer Mendez, DNI 31.302.624, CUIT 2031302624-9, argentino, Contador Público, con domicilio real y especial en calle Estrada N° 2184 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, nacido el 04/01/1985, soltero.

Director suplente: Alejandro Tomás Mendez, DNI 38.902.657, CUIL 20- 3 8902657-4, argentino, empleado, con domicilio real y especial en calle Güemes N° 2039 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, nacido el 02/10/1995, soltero. Directora suplente: Natalia Mendez Falabrino, DNI 28.529.037, CUIT 2728529037-1, argentina, Licenciada en Marketing, con domicilio real y especial en calle French N° 130 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, nacida 25/12/1980, soltera.

\$ 106 480058 Jun. 30

MÁS TRACCION S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. María Andrea Mondelli a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber que:

A los 06 días del mes de junio 2022 se reúnen os señores IVAN ESVEN MORAVAC, D.N.I N° 35.293.217, el Sr. MARCELO GABRIEL SANCHEZ, D.N.I. N° 22.329.029 y el Sr. WALTER NORBERTO ALVA, D.N.I N° 21.521.104, únicos socios de la sociedad MAS TRACCION S.R.L.

Los socios acuerdan unánimemente designar al Sr. IVAN ESVEN MORAVAC, D.N.I. N° 35.293.217 CUIT N° 20-35293217-6, de nacionalidad argentina, nacido el 07 de noviembre de 1990, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en Av. Nuestra Señora del Rosario 156 bis de la ciudad de Rosario y al Sr. WALTER NORBERTO ALVA, D.N.I. N° 21.521.104, CUIT N° 20-21521104-6, de

nacionalidad argentina, nacido el 20 de febrero de 1970, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Erika Paola Caruso, domiciliado en Av. Nuestra señora del Rosario 529 Bis de Rosario, como socios gerentes de MAS TRACCION SRL, quienes aceptan la designación.

En consecuencia, a partir de la presente designación, los gerentes MAS TRACCION S.R.L. son los siguientes:

- IVAN ESVEN MORAVAC, D.N.I N° 35.293.217 (SOCIO GERENTE)
- MARCELO GABRIEL SANCHEZ, D.N.I. N° 22.329.029 (SOCIO GERENTE)
- WALTER NORBERTO ALVA, D.N.I N° 21.521.104-(SOCIO GERENTE)

\$ 80 480104 Jun. 30

MOVILIDAD INTELIGENTE S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Basualdo Sebastián Rodrigo, argentino, D.N.I. N° 29.926.457, CUIT. 20-29926457-3, nacido el 1 de Marzo de 1983, de profesión contador, soltero, domiciliado en la calle Echeverría N° 738, de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe; Massa Rogelio Fernando, argentino, D.N.I. N° 10.630.705, CUIT. 23-10630705-9, nacido el 10 de Octubre de 1952, de profesión empresario, casado, en primeras nupcias con De Luca Silvia Graciela, domiciliado en la calle Tucumán N° 3529, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Lange Fernando Jorge, argentino, D.N.I. N° 20.264.606, CUIT. 23-20264606-9, nacido el 26 de Marzo de 1968, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Colombo Cristina Susana, domiciliado en la calle Sorrento N° 983, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Avendaño Rodrigo, argentino, D.N.I. N° 22.889.834, CUIT. 20-22889834-2, nacido el 22 de Diciembre de 1972, de profesión Lic. en Administración de Empresas, casado en primeras nupcias con Sedan Gissell Maia, domiciliado en Avenida Fuerza Aérea N° 4202, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe; Fabiano Jorge Luis, argentino, D.N.I. N° 10.427.284, CUIT. 20-10427284-4, nacido el 11 de Octubre de 1952, de profesión comerciante, divorciado de sus primeras nupcias de Silvia Gabriela Filippini mediante sentencia de divorcio N° 707, de fecha 24 de Octubre de 1995, tramitado ante el Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario domiciliado en la calle Lavalle N° 471, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe; Scavone Fabio Nicolás, argentino, D.N.I. N° 34.933.947, CUIT. 20-34933947-2, nacido el 4 de Abril de 1990, de profesión empleado, soltero, domiciliado en la calle Pasco N° 3233, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Mernies Adrián Eduardo, argentino, D.N.I. N° 21.563.409, CUIT. 20-21563409-5, nacido el 21 de abril de 1970, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Arriola Gladis Noemí, domiciliado en la calle Balcarce N° 3293, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Ruiz Raúl Alberto, argentino, D.N.I. N° 21.825.031, CUIT. 2321825031-9, nacido el 23 de agosto de 1970, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Andrea Marilina Suárez, domiciliado en la calle Balcarce N° 38 Piso 1 Dpto. 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento: 8 de Abril de 2022

3) Razón Social: MOVILIDAD INTELIGENTE S.R.L.

4) Domicilio: Avenida Pellegrini N° 3044, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Servicios de seguimiento, localización y logística vehicular, así como la provisión, alquiler o venta de equipos relacionados. b) Servicios de intermediación y despacho de solicitudes de transporte de pasajeros, objetos y afines, a través de aplicaciones y herramientas informáticas. c) Desarrollo y comercialización de software relativo al transporte. d) Servicios de transporte en general y en especial servicio de transporte de pasajeros u objetos y mensajería, ya sea con vehículos propios y/o de terceros. e) Adquisición y/o transferencia de derechos de uso de licencias de taxis y remises. f) Mandataria, servicios de administración, alquiler e intermediación entre titulares y choferes de licencias de taxis, remises y otros afines. g) El alquiler o enajenación y explotación de vehículos destinados al transporte.

Todos los actos y contratos que su objeto social permite realizarlos en el país, podrá realizarlos en el extranjero. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

La sociedad no podrá realizar ningún acto en beneficio exclusivo de alguno de los socios o de terceros, cualquiera de los actos realizados violando esta prohibición serán nulos de nulidad absoluta y no podrán obligarla, aunque obligarán al socio que se extralimitó en su mandato y se considerará causal de exclusión de la sociedad.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato.

6) Plazo de duración: 99 años.

7) Capital Social: Un millón quinientos veinte mil pesos (\$ 1.520.000.-)

8) Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 130 479934 Jun. 30

MC MANTENIMIENTO

Y SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, a los 05 días del mes de mayo del año dos mil veinte dos, entre ISASA MAXIMILIANO LUIS, D.N.I 24.567.148, CUIT 20-24567148-3, argentino, comerciante, nacido el 2610611975, domiciliado en calle Diagonal Berardo N° 940 de la localidad de San Lorenzo, pcia. de Santa Fe, soltero y FASSANO CLAUDIO GABRIEL, D.N.I 26.414.057, CUIL 23-26414057-9, argentino, comerciante, nacido el 11/02/1978, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 625 de la localidad de Granadero Baigorria, pcia. de Santa Fe, divorciado en primeras nupcias de Alicia Miriam Rosa García, según Sentencia de fecha 03/11/2016 del Tribunal Colegiado de Familia Séptima Nominación de Rosario, todos mayores y hábiles para contratar, convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyos datos son:

1. Razón Social: MC MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.R.L.

2. Domicilio: Diagonal Berardo N°940 de la localidad de San Lorenzo, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe

3. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la construcción, refacción y mantenimiento de edificios sean estos fabriles o no.

4. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Seiscientos cincuenta Mil (\$ 650.000), dividido en Sesenta y cinco Mil (65.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el Sr. ISASA MAXIMILIANO LUIS, Treinta y Dos Mil Quinientas (32.500) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, que ascienden a la suma de Pesos Trescientos Veinticinco Mil (\$ 325.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, y el Sr. FASSANO CLAUDIO GABRIEL, Treinta y Dos Mil Quinientas (32.500) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, que ascienden a la suma de Pesos Trescientos Veinticinco Mil (\$ 325.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social.

5. Duración: 10 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

6. Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los Sres. ISASA MAXIMILIANO LUIS y FASSANO CLAUDIO GABRIEL, quienes actuarán de manera indistinta.

7. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 80 480021 Jun. 30

MECANIZADOS KOKE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

SEDE SOCIAL: Calle 24 Nro. 660, de la Ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe.

CAPITAL SOCIAL: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL pesos dividido en UN MILLON SEISCIENTAS CINCUENTA MIL cuotas de un peso cada una que han sido suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: SERGIO DAMIAN GARINO suscribe UN MILLON CUATROCIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL cuotas de un peso (\$1) cada una, que representan UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL pesos (\$1.485.000) del capital y LILIANA BEATRI MARI suscribe CIENTO SESENTA Y CINCO MIL cuotas de un peso (\$1) cada una, que representan CIENTO SESENTA Y CINCO MIL pesos (\$165.000) del capital.

\$ 50 480057 Jun. 30

NAIROBI CAMPO VERDE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber, a los fines previstos en la Ley 19.550, que en la sociedad "NAIROBI CAMPO VERDE S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 169, Folio 5745, Número 1374, en fecha 13/08/2016, de "Contratos", se celebró un contrato de cesión de cuotas en fecha 16 de junio de 2020, en virtud del cual: El Sr. Norberto Angel Galimberti, DNI 6.072.836, CUIT 20-06072836-5 cedió y transfirió la totalidad de las cuotas sociales que poseía y le corresponden en la sociedad Nairobi Campo Verde S.R.L., consistentes en 24.000 (veinticuatro mil) cuotas sociales de valor nominal de Pesos Diez (\$10,00.-) cada una de ellas, al Sr. Martín Augusto Bisio, DNI 33.665.324, CUIT 20-33665324-0; y el Sr. Jonatan Pereyra, DNI 40.316.742, CUIT 20-40316742-9 cedió y transfirió la totalidad de las cuotas sociales que poseía y le corresponden en la sociedad Nairobi Campo Verde S.R.L., consistentes en 6.000 (seis mil) cuotas sociales de valor nominal de Pesos Diez (\$10,00.-) cada una de ellas, a los Sres. Martín Augusto Bisio, DNI 33.665.324, CUIT 20-33665324-0 y Nelida Antonia Calabro, DNI 12.715.308, CUIT 27-12715308-1, 3.000 (tres mil) cuotas sociales a cada uno de ellos.

\$ 60 480039 Jun. 30

N&MR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ordenó la siguiente publicación del contrato social:

1- Duración: reconducción por un () año.

2- Administración y fiscalización: la administración, dirección y representación está a cargo de la Socia Cecilia Mascó, quien inviste el carácter de gerente. La fiscalización está a cargo de todos los socios.

3- Representación legal: la socia-gerente Cecilia Mascó.

4- Fecha del instrumento: 02/05/2022.

\$ 50 480094 Jun. 30

OLICON S.A.

DESIGNACIOND DE AUTORIDADES

Con fecha 1 de abril de 2022, según el Acta de Asamblea N° 63. de Olicon S.A. por Asamblea Unánime se designa el Directorio, y como Presidente del Directorio al Sr. Olive Esteban Daniel, Secretaria a la Sra. Conti Maricel Mónica, y directores suplentes al Sr. Olive Salvador Clemente Jesús y a la Sra. Conti Valeria Elcira.

\$ 50 480046 Jun. 30

NUEVO SUPER SANTIAGO S.R.L.

CONTRATO

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó con motivo de la Reconducción y Aumento de Capital de una sociedad de responsabilidad limitada la siguiente publicación de edictos:

SOCIOS: la Sra. María Angélica Saleme, de nacionalidad Argentina, D.N.I. 4.519.106, C.U.I.T.: 27-04519106-6, nacida el veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, de estado civil viuda, con domicilio en Av. Pellegrini 1722, 11 piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, mayor de edad, de profesión comerciante, y la Sra. Cristina del Carmen Ferrarello, de nacionalidad Argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con el Señor Fabián Santiago, D.N.I. 20.207.718, C.U.I.T.: 27-20207718-3, nacida el trece de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, con domicilio en Venezuela 292 bis, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, mayor de edad, de profesión comerciante, ambas hábiles para contratar;

DENOMINACION: "NUEVO SUPER SANTIAGO S.R.L."

DOMICILIO: en calle ROULLION 2371, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

DURACION: Diez (10) años a partir de su Reconducción.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto el comercio por mayor y menor en la forma de supermercados, autoservicios, granjas, carnicerías, con predominio de productos alimentarios y bebidas, incluyendo la elaboración de productos de panificación, confitería, elaboración de comidas.

CAPITAL SOCIAL: El capital Social se fija en la suma de \$ 500.000 (PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100) dividido en 5.000 (CINCO MIL) cuotas sociales de valor \$ 100 (PESOS CIEN) cada una de valor nominal, suscriptas en la siguiente proporción: 2.500 (DOS MIL QUINIENTAS) cuotas o sea un capital de \$ 250.000.- (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100) la socia María Angélica Saleme; y 2.500 (DOS MIL QUINIENTAS) cuotas o sea un capital de \$ 250.000.- (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100) la socia Cristina del Carmen Ferrarello. - ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: Estará a cargo de la socia María Angélica Saleme en carácter de socio gerente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por profesional especializado que designen.

ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes o socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente, o gerente, según el caso, precedida de la denominación social y actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualquiera de ellos. BALANCE GENERAL Y RESULTADOS: La sociedad cerrará su ejercicio económico el treinta y uno de Diciembre de cada año. El resultado obtenido deberá ser tratado, aprobado u observado dentro de los ciento veinte días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio.

FECHA DEL CONTRATO: 1 día del mes de Junio de 2022.

\$ 90 479972 Jun. 30

PUERTO SAN MARTIN

CEREALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 se hace saber que, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2022, ha procedido a la designación de nuevos Directores por dos ejercicios, según el siguiente detalle: Presidente: Ignacio Torres. Vicepresidente: Edmundo Alejandro Coniglio. Directora Titular: Silvana Baldessone y Director Suplente: Carlos Alberto Candini.

\$ 50 480050 Jun. 30

PILAR SOLUCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 23/06/2022

2) Integrantes de la sociedad: los señores FREDY VILLALBA ALVARENGA, paraguayo, nacido el 15 de Febrero de 1985, titular del DNI N° 94.596.326, CUIT N° 20-94596326-4, apellido materno Alvarenga, soltero, de profesión Constructor, con domicilio en Pasaje 1718 6261 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y AQUILINO BRITZ, paraguayo, nacido el 22 de enero de 1987, titular del DNI N° 94.685.717, CUIT N° 20-94685717-4, apellido materno Britz, soltero, de profesión albañil en encofrados, con domicilio en Calle 1847, Nro.6548 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación Social: PILAR SOLUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Pasaje 1821 N° 6270 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de obras civiles de construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios y viviendas de todo tipo contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibidos por normas legales o estipulaciones de este contrato.

7) Capital Social: \$ 500.000.-

8) Administración: La Gerencia estará a cargo del socio AQUILINO BRITZ.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 80 480048 Jun. 30

PROYECTTA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 01 de Junio de 2022.

2) Cesión de cuotas: El Sr. BALTASAR IGNACIO DONCEL, de nacionalidad argentino, nacido el

12/11/1977, de profesión Licenciado en Economía, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvina Adriana Pinilla, con domicilio en la calle Schweitzer 9119 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad Nro 25.900.913 - CUIT N° 20-25900913-9 , por este acto, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad PROYECTTA S.R.L. que a la fecha son 500 (Quinientas) cuotas sociales que a su valor de Pesos cien (\$100.-) cada una totalizan un capital de Pesos Cincuenta mil (\$50.000) a los Sres. TOMAS EUGENIO DONCEL, de nacionalidad argentina, nacido el 21/06/1979, de profesión contador público, de estado civil casado en primeras nupcias con Ana Cecilia Siburu, con domicilio en calle Irazusta 1271 bis de la Ciudad de Rosario, con documento de identidad Nro 27.498.537 - CUIT N° 2027498537-3 y AGUSTIN CESAR ERNESTO PODESTA, de nacionalidad argentina, nacido el 29/11/1978, de profesión arquitecto, de estado civil casado en primeras nupcias con Agostina Susana de Dominicis, con domicilio en calle Irazusta 1249 bis de la Ciudad de Rosario, con documento de identidad Nro 27.092.710— CUIT N° 20-27092710-7 en la siguiente proporción: a TOMAS EUGENIO DONCEL, Doscientos cincuenta (250) cuotas partes de capital de pesos Cien (\$100) y a AGUSTIN CESAR

ERNESTO PODESTA, Doscientos cincuenta (250) cuotas partes de capital de pesos Cien (\$100). La cesión es realizada por la suma de Pesos Cincuenta mil (\$50.000) en dinero efectivo al Sr. BALTASAR IGNACIO DONCEL y son abonados en la siguiente proporción TOMAS EUGENIO DONCEL, abona la suma de pesos VEINTICINCO MIL

(\$25.000) y AGUSTIN CESAR ERNESTO PODESTA, abona la suma de pesos VEINTICINCO MIL (\$25.000).

3) Modificación domicilio sede social: Los socios TOMAS EUGENIO DONCEL, de nacionalidad argentina, nacido el 21/06/1979, de profesión contador público, de estado civil casado en primeras nupcias con Ana Cecilia Siburu, con domicilio en calle Irazusta 1271 bis de la Ciudad de Rosario, con documento de identidad Nro 27.498.537 - CUIT N° 20-27498537-3 y AGUSTIN CESAR ERNESTO PODESTA, de nacionalidad argentina, nacido el 29/11/1978, de profesión arquitecto, de estado civil casado en primeras nupcias con Agostina Susana de Dominicis, con domicilio en calle Irazusta 1249 bis de la Ciudad de Rosario, con documento de identidad Nro 27.092.710 - CUIT N° 20-27092710-7, deciden por unanimidad fijar como domicilio de la sede social el de calle Alippi 9107 Piso 2 Oficina 13, de la ciudad de Rosario.

\$ 90 479955 Jun. 30

Q.H INGENIERIA Y

SERVICIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por orden del Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado comunicar la composición del Directorio de la sociedad Q.H INGENIERIA Y SERVICIOS S.A CUIT: 30-707378197, (constituida mediante transformación de SRL en SA mediante Acta de transformación social formalizada por instrumento privado en fecha 31 de Enero de 2007, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 88 Folio 15912

Numero 676 de Estatutos, en fecha 14/11/2007), todo lo cual surge de! Acta de Asamblea Ordinaria N° 46 de fecha 21/03/2022, y Acta de Directorio de Aceptación de cargos N° 96 de fecha 22/03/2022.

En consecuencia, a partir del día de la fecha el directorio de la Sociedad Q.H INGENIERIA Y SERVICIOS S.A. queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Manuel Mauro DNI N° 16.249.829, CUIT 20-16249829-1; Vicepresidenta: Silvina Andrea Perrone DNI N° 21.011.594, CUIT 27-27011594-9; Director: Rogelio Omar Buralli DNI N° 17.094.022, CUIT 23-17094022-9 Y Director suplente: Juan Carlos Perrone DNI N° 6.048.239, CUIT 20-06048239-0. Rosario, Junio de 2022.

\$ 60 479953 Jun. 30

ROS MEDICAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

DENOMINACION: ROS MEDICAL S.A.

FECHA INSTRUMENTO: Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de febrero de 2022 (Acta N° 17).

SEDE SOCIAL: Av. Candido Carballo N° 140 Primer Subsuelo Oficina L 7 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

DESIGNACION DE DIRECTORIO: Se designa un directorio de dos miembros titulares y dos miembros suplentes. Se designa al señor Juan Manuel Pesuto, argentino, titular del DNI N° 23.869.367 y de la CUIT 20-23869367-6, nacido el 25 de Febrero de 1974, de profesión empresario, de estado civil casado, domiciliado en la calle San Juan 2053 Piso 51 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, como miembro titular y Presidente del Directorio, y denuncia como domicilio especial a todos los efectos legales el mencionado como su domicilio real; a la señora Mariela Alejandra Assefh, argentina, titular del DNI N° 22.738.591 y de la CUIT N° 27-22738591-5, de estado civil casada, de sus labores, nacida el 1 de febrero de 1973, con domicilio real en la Ruta 292 s 251, de la localidad de Villa Minetti, departamento nueve de julio de la provincia de Santa Fe, como miembro titular y vicepresidenta del Directorio y denuncia como domicilio especial a todos los efectos legales el mencionado como su domicilio real; al señor Sergio Alberto Maza, argentino, titular del DNI N° 11.127.152 y de la CUIT 20-11127152-7, nacido el 23 de Marzo de 1954, comerciante, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Donado nro. 215 Bis de la ciudad de Rosario, como primer Director Suplente y denuncia domicilio especial a todos los efectos legales al mismo mencionado anteriormente como su domicilio real y a la señora Valeria Zanuttini, argentina, titular del DNI N° 26.426.617 y de la CUIT/L N° 2726426617-9, de estado civil casada, de profesión médica, nacida el 11 de enero de 1978, con domicilio real en la calle San Juan 2053 Piso 50 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, como segunda Directora Suplente, y denuncia domicilio especial a todos los efectos legales al mismo mencionado anteriormente como su domicilio real.

ROSARIO, 22 de junio de 2022. Registro Público de Rosario. Expte: 2452/2022.

\$ 80 479970 Jun. 30

SUPERMERCADOS

PETRELLI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: "SUPERMERCADOS PETRELLI S.A. s/ Designación de Autoridades" se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 01/10/2022 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Gustavo A. Petrelli argentino, DNI 30.232.058, apellido materno Mina, nacido el 16 de abril de 1983, comerciante, CUIT 20-30232058-6, domiciliado en calle Salta 2734 de la ciudad de Santo Tome, Vicepresidente: María Virginia Petrelli, argentina, DNI 28.882.378, apellido materno Mina, nacida el 08 de noviembre de 1981, CUIT 27-28882378-4, domiciliada en calle Centenario 1950 de la ciudad de Santo Tome, como Director Titular. Maria Ester Mina, argentina, DNI 5.802.924, apellido materno Coira, nacida el 01 de septiembre de 1948, CUIT 27-05802924-1, domiciliada en San Martin 2077 de la ciudad de Santo Tome y Director Suplente: Gustavo Bautista Gíabai, DNI 6.308.329, CUIT 20-06308329-2, con domicilio en San Lorenzo 2764 de Santa Fe. Aceptan el cargo para el que fueron designados por el término de dos ejercicios o sea hasta el 01/06/2024.

Santa Fe, Junio 2022.

\$ 70 480107 Jun.30

SAINT GERMAINE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de SAINT GERMAINE SA según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 03 de Noviembre 2021.

Presidente: Elías Auzunbud - DNI: 7.624.382 - CUIT: 20-07624382-5 - argentino - casado en primeras nupcias con Leticia Teitelman - nacido el 26/12/1948 - masculino -arquitecto - domiciliado en Urquiza 2072, de Rosario, Santa Fe, Argentina.

Director Suplente: Leticia Teitelman - DNI: 10.986.313 - CUIT: 27-109863136 - argentino - casada en primeras nupcias con Elías Auzunbud - nacida el 26/01/1953 - femenino -arquitecta - domiciliada en Urquiza 2072 de Rosario, Santa Fe, Argentina.

SE INSTALACIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio, a cargo de la Dra. María Andrea Mondeli —Juez. Dra. Mónica L Gesualdo —Secretaria- dentro de los caratulados: “SE INSTALACIONES S.R.L. s/ Constitución -SEDE: PARQUE NORTE 3448-PUEBLO ESTHER-10 AÑOS-30/6-300.000(300) \$ 1.000- \$ 2.025.-“ se comunica contrato social: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de marzo de dos mil veintidós, entre el Sr. Barrera Sebastián Néstor, argentino, nacido el día 8 de agosto de 1988, de 33 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, con domicilio en calle D Angelis 1040 Bis de Rosario, identificado con DNI n° 35.460.141-, CUIT 24-35460143-1, la Sra. Ballesteros Marisel Rocío, argentina, divorciada del Sr. Daniel Enrique Fernández, DNI 11026.547.163 conforme Resolución n° 4070 Tomo: 69, Folio: 52 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 7ma Nominación Rosario, de ocupación comerciante, nacida el día 22 de marzo de 1985 de 36 años de edad, domiciliado en calle Trejo y Sanabria n° 6071 de Rosario, identificado con DNI N° 31.535.030.-, CUIT 2731535030-7.- el Sr. Pierantoni Danilo Guillermo, argentino, casado en primeras nupcias con Virginia Natali Contino, titular del DNI n° 35.290.221.-, de ocupación comerciante, nacido el 7 de octubre de 1987, de 34 años de edad, domiciliado en calle Pje. Corbalán n° 316 de Rosario, identificado con DNI n° 33.213.652.- CUIT 20-33213652-7.-, convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la LEY 19550 en general y Código Civil y Comercial de la Nación:- DENOMINACION: La sociedad girará bajo la denominación “SE INSTALACIONES S.R.L.- DOMICILIO: la sociedad tendrá su domicilio legal en calle Parque Norte 3448 de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.- VIGENCIA: la sociedad se constituye por un término inicial de diez (10) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: la sociedad tendrá por objeto: Instalación y reparación de sistemas de seguridad electrónico y eléctricos.- Montaje Industrial.- En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.- CAPITAL:: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000.-) divididos en doscientas (300) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Barrera Sebastián Néstor, suscribe sesenta (60) cuotas de capital o sea la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000.-) que representa el 20% del capital social, Pierantoni Danilo Guillermo, suscribe ciento veinte (120) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000.-) que representa el 40% del capital social y Ballesteros Marisel Rocío, suscribe ciento veinte (120) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000.-) que representa el 40% del capital social, que se integra de la siguiente forma: en este acto y en efectivo, el veinticinco (25%) del capital o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000.-), y el setenta y cinco por ciento (75%) restante se integrará en las proporciones correspondientes a cada socio en un plazo no mayor a dos años desde la fecha de suscripción del presente contrato. ADMINISTRACION Y FISCALIZACIÓN: Administración, dirección y representación: La sociedad estará administrada y representada por el socio gerente Sra. Ballesteros Marisel Rocío, titular DNI N° 31.535.030.-, CUIT 27-31535030-7.- quien tendrán el uso de la firma social. Le está prohibido el uso de la firma social en negocios ajenos a la sociedad o para avalar o garantizar operaciones a favor de terceros, ajenas al giro comercial. El nombramiento y remoción del gerente se deberá realizar con el consentimiento unánime de los socios. El gerente es el representante legal de la sociedad, efectivizará la plena capacidad de la sociedad,

debiendo suscribir con su firma particular todos los actos, documento y contratos relativos a los negocios sociales, anteponiendo a la misma la denominación ya anunciada; quedando designado por decisión unánime de los socios. El gerente tendrán los derechos y obligaciones establecidos por la ley 19550 y expresamente le está prohibido comprometer a la sociedad en fianzas y/o garantías personales y/o reales, como así mismo prestaciones a título gratuito en beneficio personal y/o de terceros, comprar, vender bienes inmuebles, urbanos, o rurales, rodados y/o gravarlos con hipoteca o prenda, o darlos en caución o afectarlos con cualquier otro gravamen, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías, salvo que el acto se realice con expresa conformidad unánime de los socios: Los gerentes para mejor desenvolvimiento, podrán; comprar o vender o por cualquier otro título realizar negocios sobre bienes muebles, semovientes, títulos, derechos y acciones, por los precios, cantidades, plazos, formas de pago, intereses y demás condiciones que convengan, como a si mismo efectuar toda clase de operaciones con particulares o con los bancos o instituciones, oficiales o privadas, creadas o a crearse de acuerdo a las leyes y reglamentos, firmando letras, pagares o cualquier otro documento de crédito o de pago, retirar de los bancos oficiales o privados, creados o a crearse, disponer de las sumas de dinero que se encuentren depositadas o a depositarse en el futuro a nombre de la sociedad o a su orden, hacer nuevos depósitos volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes y dar cheques contra esos fondos que se depositen en el futuro o en descubierto, solicitar créditos, hacer renovaciones o cualquier tipo de transacción, novación, conceder esperas, hacer remisiones o quitas de deudas. Podrán conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales, con facultad de comprometer en arbitro o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar o percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos o privados, necesarios y consiguientes a los actos en que intervengan, comparecer por sí o por apoderados ante los señores Jueces, Tribunales superiores e inferiores donde hagan los reclamos del caso, que querellar, notificar, conformar y aclarar actos jurídicos. Registrar marcas y sus transferencias, boletos de señal, censos, expedir guías y certificados de transferencias de venta. Crear los empleos que considere necesario, fijar remuneraciones por medio de sueldos, comisiones, habilitaciones o en forma que estime conveniente, nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. Revocar los poderes generales o especiales que otorgue o que hubiere otorgado, cuantas veces sea necesario. Comparecer por sí o por apoderado ante oficinas públicas, nacionales provinciales y/o municipales, dar o tomar toda clase de presentaciones, formular protestos, denunciar, dar o tomar posesión de bienes y derechos y en general realizar toda clase de operaciones que permitan las leyes comerciales, aun cuando no están comprendidas en esta enumeración que es simplemente enunciativa y no limitativa.-BALANCES: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a la normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio.

\$ 200 479952 Jun. 30

SUR GROUP S.A.

DESIGNACION de AUTORIDADES

Publicación en el Boletín Oficial Prov. de Santa Fe

Directorio. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 14/03/2022 se designan las autoridades de SUR GROUP S.A., con mandato por un año, de acuerdo a lo establecido en su Estatuto:

PRESIDENTE: Minan Cintia AGUIRRE, argentina, nacida el 28/11/1980, soltera DNI 28.389.714, CUIL 27-28389714-7, de profesión comerciante, domiciliada en calle Marcos Paz 3624 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: Yamna ABI GANEM ROSSI, argentina, nacida el 08/07/1978 soltera, DNI: 27.683.769, CUIT 27-27683769-4, de profesión comerciante, domiciliada en calle Corrientes 658 de la ciudad de Firmat, Prov. de Santa Fe.

\$ 50 480049 Jun. 30

SECURITAS

BIOSCIENCES AR S.A.

ESTATUTO

1. MATIAS FERNANDO CRISTOBAL VIDAL, argentino, nacido el 12 de octubre de 1968, DNI N°20.470.809, CUIT 2020470809-7, empresario, divorciado, con domicilio en calle Alameda Francia 760, 91 San Pablo, República de Brasil, y ROMAN GUILLERIVIO JAUREGUI, argentino, nacido el 18 de septiembre de 1942, DNI 4.396.775, CUIT N° 200439677-5, divorciado, de profesión abogado, con domicilio en calle Libertad Nro, 1559. Piso 4, Dpto. D de CABA.

2. 27/4/22

3. SECURITAS BIOSCIENCES AR SA,

4. CORDOBA 1452 PISO 1 ROSARIO.

5. Objeto: llevar a cabo por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, actividades de asistencia comercial, financiera, científica y/o tecnológica, desarrollo e implementación de procesos de negocios nuevos o existentes, inversión y aporte mediante cualquier tipo de instrumento de financiamiento, de recursos propios y/o de terceros, a emprendimientos y/o instituciones de capital emprendedor en los términos de la ley 27.349, los cuales podrán, sin que implique limitación, estar constituidos como personas jurídicas, fideicomisos, entidades conformadas en virtud de contratos asociativos. A tales efectos la sociedad podrá comprar, vender o permutar títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda otra clase de :Títulos y valores; constituir y administrar instituciones de capital emprendedor; participar de convocatorias o licitaciones públicas y privadas, constituir y administrar fideicomisos en carácter de fiduciaria, celebrar mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgar créditos, captar fondos para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

6. 90 años.

7. El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-), representado por cien mil (100.000) acciones de un (1) peso valor nominal cada una.

8. Prescinde de la sindicatura. Se designa para integrar el Directorio: Presidente a: ROMAN GUILLERMO JAUREGUI, quien constituye domicilio especial en calle Córdoba 1452 piso 1 Of. E de Rosario. Director Suplente a: MARIA VICTORIA PROVVIDENTE, DNI 26.153.296, abogada, con domicilio real en calle Ruta 6 kin 203. 7 Barrio Estancia Smithfiell, Zarate, Buenos Aires, quien constituye domicilio especial en calle Córdoba 1452 piso 1 of, E de Rosario. Duran en el cargo tres ejercicios.

9. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

10. 31 De Diciembre.

\$ 80 480073 Jun. 30

S.P. INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO

En la localidad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, a los 26 días del mes de mayo de 2022, entre los Sres. Del Sol Franco Diego, DNI 38.978.595, CUIL 2038978595-5, argentino, nacido el 28 de enero de 1996, con domicilio en John Kennedy nro. 48, de la localidad de Aldao, provincia de Santa Fe de profesión comerciante, soltero y Segovia Lucrecia Fernanda, argentina, DNI 28.496.129, CUIL 27-28496129-9, nacida el 26 de mayo de 1981, soltera, con domicilio en 9 de julio nro. 719 de la localidad de Puerto General San Martín, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, todos hábiles para contratar, convienen la constitución, de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19550 en general.

Denominación: "SP INGENIERIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio. Puerto General San Martín, provincia de Santa Fe, en la calle 9 de julio nro. 719 Duración. veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, la construcción de estructuras civiles e industriales y montajes industriales. Realizar la construcción de trabajos eléctricos, de hormigón y metálicos. Fabricación de productos metálicos para la construcción. Fabricación de productos metálicos para uso estructural y fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal. Capital. El capital social se fija en la suma de \$ 600.000,00 (SEISCIENTOS MIL PESOS), divididos en SEISCIENTAS cuotas de MIL pesos (\$ 1000.-) cada una de valor nominal; totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Franco Diego Del Sol suscribe e integra en este acto TRESCIENTAS (300) cuotas de capital, o sea trescientos mil pesos (\$300.000,00), que se integran totalmente en bienes de uso en este acto, según inventario adjunto firmado por el Dr. CP Raiano, Martín Nicolás. El socio Lucrecia Fernanda Segovia suscribe e integra en este acto TRESCIENTAS (300) cuotas de capital, o sea trescientos mil pesos (\$300.000,00), que se integran totalmente en bienes de uso en este acto según inventario adjunto firmado por el Dr. CP Raiano, Martín Nicolás. Administración, dirección y representación estará a cargo del socio o los socios que invistan el carácter de socio gerente. Los socios convienen

que tal carácter será investido por el socio Segovia Lucrecia Fernanda. Fiscalización a cargo de los socios Balance general y resultados. La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de abril de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general.

Cesión de cuotas. Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones del capital existente entre los socios continuadores. Disolución y liquidación. La sociedad se disolverá por las causales de ley. Diferencias entre los socios. Serán sometida a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Lorenzo.

\$ 80 479969 Jun. 30

TAIMA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Carlos Eduardo Ontivero, argentino, mayor de edad, titular de D.N.I. N° 20.233 496, CUIT 20-20233496-3, fecha de nacimiento el 24/05/1968, de estado civil casado con Gisela Edit Sgariglia, de profesión medico, domiciliado en calle Fuerza Aérea Nro. 4204, de Funes, Provincia de Santa Fe, Miguel Muñoz, argentino, mayor de edad, titular de D.N.I. N° 11.751.110, CUIT 20-11751110-4, fecha de nacimiento el 11/01/1955, de profesión medico, de estado civil casado con la Sra. Mercedes Elena Colombres, con domicilio en calle González del Solar Nro. 258 Bis, de Rosario, Provincia de Santa Fe, Graciela Rodríguez, argentina, mayor de edad, titular de D.N.I. N° 6.421.448, CUIT 27-06421448-4, fecha de nacimiento el 27/06/1971, de estado civil casada con Ricardo Alberto Jones, de profesión medica, domiciliado en calle Mitre Nro 248, Pis 8, de Rosario, Provincia de Santa Fe; Hernán Andrés Perroud, argentino, mayor de edad, titular de D.N.I. N° 31.151.082, CUIT 20-31151082-9, fecha de nacimiento el 02/09/1984, de estado civil casado con Pross Marcelo Gabriel, de profesión medico, domiciliado en calle Av. Libertad Nro. 320, Piso 8, de Rosario, Provincia de Santa Fe; Cecilia Muñoz, argentina, mayor de edad, titular de D.N.I. N° 30.048.434, CUIT 23-30048434-4, fecha de nacimiento el 23/01/1983, de estado civil soltera, de profesión docente, domiciliada en calle Chacabuco Nro. 2127, de Rosario, Provincia de Santa Fe; Magali Andrea Torres, argentina, mayor de edad, titular de D.N.I. N° 29.641.648, CUIT 27-29641648-2, fecha de nacimiento el 29/01/1983, de estado civil soltera, de profesión psicóloga, domiciliado en calle Rioja Nro. 644, Piso 5, Torre 2, de Rosario, Provincia de Santa Fe; Luis Francisco Marconi, argentino, mayor de edad, titular de D.N.I. N° 30.710.727, CUIT 23-30710727-9, fecha de nacimiento el 11/06/1984, de estado civil soltero, de profesión medico, domiciliado en calle Cristo Rey Nro. 614, de Soldini, Provincia de Santa Fe.- Denominación: "TAIMA S.R.L.".- Domicilio legal: ciudad de Rosario, Santa Fe.- Duración: treinta (30) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Sede Social: San Luis N° 2409, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Percepción y administración de los honorarios que surjan de la actividad profesional que realice el Comité de Etica del Sanatorio de la Mujer, regulados en los procedimientos operativos estandarizados. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de actos v/o contrato relacionadas directamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto.- Capital social: cuatrocientos mil (\$ 400.000.-) divididos en cuatro mil (4.000) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una.- Administración y representación: Estará a cargo de un (1)

socio. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual. Gerente: Carlos Eduardo Ontivero, DNI 20.233.496, argentino, mayor de edad, titular de D.N.I. N° 20.233.496, CUIT 20-20233496-3, fecha de nacimiento el 24/05/1968, de estado civil casado con Gisela Edit Sgariglia, de profesión médico, domiciliado en calle Fuerza Aérea Nro. 4204, de Funes, Provincia de Santa Fe - Fiscalización: A cargo de todos los socios en forma directa.- Fecha de cierre de Ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año.

\$ 140 480125 Jun. 30

TRANSPORTE FERRARO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por reunión de socios de fecha 16/06/2022 que consta en acta N° 15 se resolvió:

Que el Sr. Ferraro David Javier cede el 100% de sus cuotas sociales, o sea setecientos cincuenta (750) cuotas de capital de \$100 cada una, por un valor de \$75.000.- (pesos setenta y cinco mil) a la Sra. Barbero Mónica Beatriz, DNI N° 14.342.470 y CUIT N° 27-14342470-2 con domicilio en España 217 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, Estado civil casada en primeras nupcias con Ferraro Osvaldo Santos, y de profesión Jubilada. Quedando la cláusula quinta M contrato social queda redactada de la siguiente manera:

Quinta: Capital social e Integración: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$300.000) dividido en tres mil (3000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que corresponden a los socios en la siguiente proporción: Ferraro Osvaldo Santos suscribe un mil quinientas (1500) cuotas, o sea un capital de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), el Sr. Ferraro Damián Andrés, suscribe setecientos cincuenta (750) cuotas o sea un capital de pesos setenta y cinco mil (\$75.000) y la Sra. Barbero Mónica Beatriz, suscribe setecientos cincuenta (750) cuotas o sea un capital de pesos setenta y cinco mil (\$75.000). Los socios han integrado la totalidad del capital social.

Que ratifican y confirman todas las demás cláusulas y condiciones del contrato original que no hubieran sido modificadas por el presente, las que quedan subsistentes en toda fuerza y vigor.

\$ 79,20 480081 Jun. 30

TALLERES

ELECTROMECHANICOS

MOGETFA Y PACE S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por resolución adoptada en la reunión de socios celebrada el 13 (trece) de noviembre del 2020, se ha designado gerente de la sociedad, sin limitación temporal, al señor Luca Pace, D.N.I. 38.372.920, C.U.I.T. 20-38372920-4, domiciliado en la calle Castellanos 1.029 de la ciudad de Rosario. Consecuentemente son gerentes de la sociedad quien venía desempeñándose hasta la fecha, señor Roque Mario Rodolfo Pace, D.N.I. 05.987.719, C.U.I.T. 20-05987719-5, y el ahora nombrado Luca Pace, los que se desempeñarán indistintamente en la realización de cualquier acto de administración y en la representación legal de la sociedad.

\$ 50 479956 Jun. 30

TRANSPORTE LO VUOLO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: TRANSPORTE LO VUOLO S.R.L. s/Modificación al contrato social, Expte. 1077/2022, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que en acto de fecha 22 de Abril de 2022, en razón de la cesión de cuotas partes habidas entre los cedentes, Sra. Graciela Noemí Lo Vuolo, argentina, DNI. N° 11.061.684, nacida el 8 de Abril de 1954, comerciante, divorciada, con domicilio en Saavedra 1828 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT 27-11061684-3, Sr. José María Lo Vuolo, argentino, DNI 11.061.666, nacido el 8 de Abril de 1954, casado en primeras nupcias con Sonia Teresita Nicuesa, contador público, domiciliado en Laprida 4645 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-11061666-0, y Sra. Stella Maris Lo Vuolo, argentina, DNI 10.315.505, nacida el 14 de Junio de 1952, casada en primeras nupcias con el Sr. Hugo Cesar Micheri, comerciante, domiciliada en 3 de Febrero 3231 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, CUIT 27-10315505-9, y las cesionarias Sra. Lorena Giussani , argentina, DNI 29.233.781, casada, contadora publica, con domicilio en calle 9 de Julio 1351 de la localidad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, CUIT 27-29233781-2 y Sra. Natalia Giusanni, argentina, DNI 27.518.108, casada, de psicóloga, con domicilio en calle Catamarca 3560 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT 27-27518108-6, se decidió la modificación de la cláusula cuarta del Contrato Social, la que queda redactada como sigue: Cuarta: El capital social es de Diez mil pesos (\$10.000), dividido en cien cuotas de Cien pesos (\$100) valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: Graciela Noemí Lo Vuolo suscribe e integra cincuenta y una cuotas de Cien Pesos (\$100) valor nominal cada una, o sea un capital de Cinco mil cien pesos (\$5.100); Lorena Giussani suscribe e integra treinta y cuatro cuotas de Cien Pesos (\$100) valor nominal cada una, o sea un capital de Tres mil cuatrocientos pesos (\$3.400) y Natalia Giussani suscribe e integra quince cuotas de Cien Pesos (\$100) valor nominal cada una, o sea un capital de Un mil quinientos pesos (\$1.500)".

Asimismo, en el mismo acto, se decide la modificación de la cláusula quinta del contrato social relativa a la administración social, quedando redactada así: "Quinta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos gerentes, socio o no. El mismo tendrá el uso de la firma social y actuarán en forma indistinta. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. En

consecuencia, podrán celebrar en nombre y representación de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Entre ellos, operar con instituciones de crédito oficiales o privadas, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales- inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país. Tienen prohibido comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas o garantías a favor de terceros. La reunión de socios podrá fijar la remuneración de los gerentes. En ese mismo acto, se designan gerentes de la sociedad, a la Sra. Graciela Noemí Lo Vuolo y Lorena Giussani. Santa Fe, 21 de Junio de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 140 480123 Jun. 30

CLAUDIO FERMIN

RIESTRA E HIJOS S.R.L.

TRANSFORMACION

Por disposición del Registro Público de Santa Fe se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha del instrumento: 25 de Abril de 2022.

2) Socios: Marcela Celia Riestra, argentina, CUIT 27-17096380-1, domiciliada Country Dos Lagunas lote 29 de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe; Mariana Gabriela Riestra, argentina, CUIT 27-18418191-1 domiciliada en calle Esperanza 1770 de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe; Claudio Raúl Riestra, argentino, CUIT 20-22361020-0 domiciliado en calle Avenida del Trabajo 1551 de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación: "CLAUDIO FERMIN Riestra E HIJOS S.A." continuadora de "CLAUDIO FERMIN Riestra E HIJOS S.R.L.", por transformación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima.

4) Domicilio: Gaboto 2227 de la localidad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Rural: explotaciones agrícolas de cereales, oleaginosas, pasturas; cría, engorde de ganado vacuno, bobino y/o porcinos. Fruticultura, avicultura y tambo, en unidades propias y/o de terceros y/o asociados a terceros. Comercial: actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas, frutas y todo otro fruto de la agricultura. Servicios: arrendamientos de bienes propios exclusivamente, sean estos rurales y/o urbanos. Industrial: Elaboración de alimentos para ganado y aves. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad puede realizar las actividades en forma directa, y/o asociados a terceros y/o por cuenta de terceros y/o a través de terceros. Importar y Exportar. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este contrato.

7) Capital: El capital se fija en la suma de pesos un millón ochenta mil (\$1.080.000,00), representado por mil ochenta (1080) acciones de pesos mil (\$1.000,00) nominal cada una.

8) Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos.

Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Presidente: Mariana Gabriela Riestra, CUIT 27-18418191-1, y como Director Suplente a Marcela Celia Riestra, CUIT 27-17096380-1.

9) Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los Accionistas, prescindiéndose de la Sindicatura.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Santa Fe, 21 de Junio de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 140 480245 Jun. 30

VIVIENDAS MAMI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría Dra. María Julia Petracco en los autos: VIVIENDAS MAMI S.R.L. s/Constitución de sociedad" Expte. N° 319/2022, se resolvió aprobar el Contrato Social por Resolución de fecha 22/06/2022, que a continuación se resume:

1) Socios: Osvaldo Luis Moris, D.N.I. N°: 10.383.824, CUIT N° 20-10383824-0, argentino, nacido el 24 de julio de 1952, hijo de Sebastián Saturnino Mons y de Luisa Pagnoni, divorciado según acta de sentencia de divorcio N° 4 del 17/03/2000 - Expediente 835/98 del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, comerciante, domiciliado en calle Francia 1450 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y el señor Osvaldo Luis Moris González, D.N.I. N° 42.126.809, CUIT N° 20-42126809-7, argentino, nacido el 06 de octubre de 1999, hijo de Osvaldo Luis Mons y de Adriana Mirtha González, soltero, comerciante, domiciliado en calle Dorrego 657 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

2) Denominación: VIVIENDAS MAMI Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

3) Fecha de constitución: 31 de mayo de 2022.-

4) Domicilio: Francia 1450 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.-

5) Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de

Comercio.

6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país a la actividad de construcción y venta viviendas industrializadas y de edificios por el régimen de propiedad horizontal, Ley 13.512, decretos y leyes conexas; sobre terrenos propios o de terceros, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 1.000.000 (pesos un millón) dividido en 1.000 (mil) cuotas de \$1.000 (pesos mil) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: El socio Osvaldo Luis Mons, suscribe Quinientas (500) cuotas de capital representativas de pesos Quinientos mil (\$ 500.000), integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de pesos Ciento veinticinco mil (\$125.000) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), o sea pesos Trescientos setenta y cinco mil (\$ 375.000) dentro del plazo de dos (2) años contados desde la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio y el socio Osvaldo Luis Mons González, suscribe Quinientas (500) cuotas de capital representativas de pesos Quinientos mil (\$ 500.000) , integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de pesos Ciento veinticinco mil (\$125.000) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), o sea pesos trescientos setenta y cinco mil (\$ 375.000) dentro del plazo de dos (2) años contados desde la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

8) Administración, dirección, representación: La administración, dirección, representación legal, marcha de los negocios y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual e indistinta. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los que requieran poderes especiales a tenor del artículo 375 de Código Civil y Comercial de la Nación y al artículo 9° del Decreto Ley 5965/63, con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Para la compra y/o enajenación de bienes de uso, automotores, rodados e inmuebles, al igual que para solicitar créditos bancarios o constituir garantías reales, el gerente deberá solicitar la aprobación de la totalidad de los socios.

9) Expresión de la voluntad de la sociedad: La sociedad expresará su voluntad por medio de asambleas de socios, las que se realizarán en forma periódica a fin de deliberar sobre la marcha de los negocios, efectuándose además una vez al año una reunión en la que corresponderá la consideración, discusión, aprobación o modificación del Balance General y distribución de utilidades que deba presentar el Gerente, por medio de votación dando a cada cuota de capital representa el derecho a un voto. Las resoluciones serán tomadas por mayoría e inscriptas en el libro de actas de la sociedad.

10) Fiscalización, reunión de socios: La fiscalización estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de Actas de la sociedad, y serán firmadas por todos los presentes. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales, convocadas por el socio-gerente. La convocatoria se hará por medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley N° 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo N° 158 de la citada ley.

11) Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de abril de cada año. Venado Tuerto, 23 de junio de

2022.

\$ 310 480112 Jun. 30

ZABALA FERNANDO

RUBEN S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 13 días del mes de Junio del año dos mil veintidós, entre Pauletti Javier Francisco, D.N.I. 30.106.515, CUIT 23-30106515-9, argentino, empresario, nacido el 31/05/1983, domiciliado en calle Simón Iriondo N° 1549 de la localidad de Ricardone, Pcia. de Santa Fe, casado en 10 nupcias con la señora Zabala Carmen, D.N.I. 33.425.672, Neme Ariel Ricardo, D.N.I. 27.318.691, CUIT 20-27318691-4, argentino, empresario, nacido el 21/07/1979, domiciliado en calle Entre Ríos N° 2566 de la localidad de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe, soltero, Zabala Julia, D.N.I. 31.792.556, CUIT 27-31792556-0, argentina, empresaria, nacida el 11/12/1985, domiciliada en calle Gálvez N° 764 de la localidad de Ricardone, Pcia. de Santa Fe, casada en 10 nupcias con el señor Di Leonforte Francisco Leandro, D.N.I. 30.291.740, Zabala Carmen, D.N.I. 33.425.672, CUIT 27-33425672-9, argentina, ama de casa, nacida el 24/01/1988, domiciliada en calle Simón Iriondo N° 1549 de la localidad de Ricardone, Pcia. de Santa Fe, casada en 10 nupcias con el señor Pauletti Javier Francisco, D.N.I. 30.106.515, Zabala Fernando Rubén, D.N.I. 14.057.244, CUIT 20-14057244-7, argentino, empresario, nacido el 14/11/1960, domiciliado en calle Pto Argentino N° 259 de la localidad de Capitán Bermúdez, pcia. de Santa Fe, casado en 1 nupcias con la señora Rodríguez Analía Claudia, D.N.I. 16.387.605, Zabala Manuel Camilo, D.N.I. 34.752.192, CUIT 20-34752192-3, argentino, empleado, nacido el 10/05/1990, domiciliado en calle Pto Argentino N° 259 de la localidad de Capitán Bermúdez, pcia. de Santa Fe, casado en 10 nupcias con la señora Maenza María Paulina, D.N.I. 35.291.360 y, Di Leonforte Francisco Leandro, D.N.I. 30.291.740, CUIT 20-30291740-0, argentino, empresario, nacido el 23/09/1983, domiciliado en calle Gálvez N° 764 de la localidad de Ricardone, pcia. de Santa Fe, casado en 10 nupcias con la señora Zabala Julia, D.N.I. 31.792.556, todos mayores y hábiles para contratar, convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA cuyos datos son:

1) Razón Social: ZABALA FERNANDO RUBEN S.R.L.

2) Domicilio: Simón Iriondo N° 1549 de la localidad de Ricardone, departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

3) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales y Administrativas: Servicios de apoyo agrícola y empresarial respecto al despacho de cereal, transporte, gestión y trámites de despacho de granos y semillas..

4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000), dividido en Sesenta Mil (60.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: Pauletti Javier Francisco Un Mil Doscientas

(1.200) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, que ascienden a la suma de Pesos Doce Mil (\$12.000) y representan el dos por ciento (2%) del capital social, Neme Ariel Ricardo Un Mil Ochocientas (1.800) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, que ascienden a la suma de Pesos Dieciocho Mil (\$18.000) y representan el tres por ciento (3%) del capital social, Zabala Julia Dieciocho Mil (18.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, que ascienden a la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$180.000) y representan el treinta por ciento (30%) del capital social, Zabala Carmen Dieciocho Mil (18.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, que ascienden a la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$180.000) y representan el treinta por ciento (30%) del capital social, Zabala Fernando Rubén seiscientas (600) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, que ascienden a la suma de Pesos Seis Mil (\$6.000) y representan el uno por ciento (1%) del capital social, Zabala Manuel Camilo Diecinueve Mil Doscientas (19.200) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, que ascienden a la suma de Pesos Ciento Noventa y dos Mil (\$192.000) y representan el treinta y dos por ciento (32%) de; capital social y, Di Leonforte Francisco Leandro Un Mil Doscientos (1.200) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, que ascienden a la suma de Pesos Doce Mil (\$12.000) y representan el dos por ciento (2%) del capital social.

5. Duración: 10 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

6. Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los Sres. Zabala Carmen, Zabala Julia y Zabala Manuel quienes actuarán de manera indistinta.

7) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8) Fecha de cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

\$ 250 480121 Jun. 30
